



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 24 DE AGOSTO DE 1995

Número 195

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Resolución de expulsión. 9627

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo.
Notificación de alegaciones. 9627

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Autos 159/92. 9628
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Autos 149/93. 9628
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Autos 32/93. 9628
Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier. Autos 159/92. 9629
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.087/95. 9629
Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos 1.140/93. 9629
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.726/94. 9630
Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier. Procedimiento 6/93. 9631
Primera Instancia número Treinta y Dos de Madrid. Autos 1.176/93. 9632
Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos 2.820/92. 9632
Instrucción número Uno de Totana. Juicio de faltas 76/94. 9633

IV. Administración Local

ALCANTARILLA. Corrección de error. 9634
SAN JAVIER. Retribuciones del señor Alcalde y de los señores Concejales de la Corporación. 9634
TORRE PACHECO. Aprobado inicialmente nuevo Reglamento de Honores y Distinciones. 9634
RICOTE. Adjudicadas las obras del POS/95, denominadas "Renovación Pavimentación calle la Ermita, Huerto Fernando...", número 82, y "Adaptación local para gimnasio", número 50. 9634
CALASPARRA. Delegaciones de la Alcaldía. 9635
ALEDO. Modificar el Decreto por el que se regula el uso de los distintos ficheros automatizados. 9635
MULA. Modificación del sistema de actuación en P.. 12. 9635
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Renovación de pavimento y redes de abastecimiento y saneamiento en calle Castelar, Casas Blancas, Travesía del Cerezo, Segura, Infantes y Pérez Montes, del barrio de San Cristóbal. 9636

LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Ampliación de red suministro agua potable en Camino de Los Bucanos, diputación de La Escucha.	9636
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Proyecto básico y de ejecución de Local Social en el núcleo de población de Coy.	9637
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Urbanizaciones diversas en pedanías Norte".	9638
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Pavimentación de aceras en Camino Viejo del Puerto entre la Rambla de Las Chatas y Las Señoritas, en la diputación de Sutullena.	9639
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Renovación de redes de saneamiento y abastecimiento en calle Rojo, Zapatería y Horno de las Monjas, en barrio de San Juan".	9639
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Pavimentación de aceras en barrio de Sutullena (Camino Bujercal)".	9640
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Pavimentación de calzada tramo Iglesia-Ugejar en Morata".	9641
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Asfaltado del Camino de Los Guirretes entre la carretera de Pulpí y el Camino de los Bucanos, en la diputación de Purias".	9642
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1, de Murcia.	9643
LORCA. Pliegos de condiciones Proyecto de las obras de "Asfaltado del Camino Carrasco, entre el Camino Real y el de Los Alporchones en la diputación de Aguaderas.	9643
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Proyecto básico y de ejecución de Consultorio Médico en Purias".	9644
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Renovación de pavimento y redes de abastecimiento y saneamiento en calle Santo Cristo y adyacentes del barrio de San Cristóbal".	9644
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Pavimentación y acondicionamiento de aceras en Avenida de las Fuerzas Armadas de Los Angeles".	9645
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de "Pavimentación de los Caminos los Canarias y Santa Gertrudis, diputación de Marchena".	9646

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes Jesús del Gran Poder de Cieza. Aprobado derramas para el pago de obras de interés general.	9647
Universidad de Murcia. Resolución de 26 de julio de 1995, de la Universidad de Murcia, por la que se cesan y nombran vocales del Consejo Social de la misma.	9647
Comunidad de Regantes de Lorca. Junta General Extraordinaria.	9647
Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho de Santomera. Junta General.	9647
Salinera Catalana, S.A. Junta General de Accionistas.	9648
Empresa Agrícola Minamr, S.A. Junta General de Accionistas.	9648

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

Número 12540

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

EDICTO

Por la Delegación del Gobierno en Murcia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 7.5 del Real Decreto 495/94, de 17 de marzo, con fecha 20.07.95 y a propuesta de la Comisaría de Policía de Murcia, se ha dictado Resolución de expulsión contra el ciudadano argelino Jallad Jan, nacido el año 1970, en Orán (Argelia), hijo de Tahar y Kheira, indocumentado, sin domicilio fijo en España, por infracción al artículo 26.1, apartados a) y b), de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (B.O.E. núme-

ro 158, de 3 de julio), quedando prohibida su entrada en territorio español durante 3 años.

Al estar el presente caso incluido entre los supuestos del artículo 30 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, la ejecución de la orden de expulsión se efectuará de forma inmediata, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 20 de julio de 1995.— El Delegado del Gobierno, Eugenio Faraco Munuera. D.G. 21175

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12695

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Empleo

Asunto: Notificación de alegaciones.

Destinatario: Diego García Jiménez, Libertad, 24, barrio Peral, Cartagena, Murcia.

En relación con su solicitud de Pago Único de la prestación por Desempleo, aprobada por Resolución de esta Dirección Provincial con fecha 8-5-92, le comunicamos que debe aportar fotocopia compulsada de la siguiente documentación señalada con una X:

- X- Documentación de Alta en la Seguridad Social.
- X- Documentación de alta en la Licencia Fiscal (I.A.E.).
- X- Facturas en forma o documentación que justifique el haber invertido en la actividad el dinero percibido

como Pago Único, y que se ajusten a lo proyectado por Vd. en su memoria de Pago Único.

Por este motivo, incumple los artículos 4 y 7 del R.D. 1044/85, de 19 de junio, que regula el abono de la prestación contributiva por desempleo, en su modalidad de Pago Único.

En virtud de lo establecido en el artículo 33.a) del R.D. 625/85, de 2 de abril, se le emplaza para comparecer en el procedimiento en el plazo de diez días, desde que le sea notificado el presente oficio, para que alegue, a través de su Oficina de Empleo, lo que crea conveniente en defensa de su derecho.

Si incumpliera dicho plazo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.b) del citado Real Decreto 625/85, y artículo 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le podrá considerar decaído en su derecho y reclamarle las cantidades indebidamente percibidas.

Murcia a 7 de abril de 1995.— La Jefa de la Sección de Promoción de Empleo, Encarnación Martínez Andreu.

III. Administración de Justicia

Número 12665

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier y su partido judicial,

Hace saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 159/92 sobre coacciones, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado dar traslado por diez días por edictos del recurso de apelación presentado contra la sentencia dictada en los mismos por Francisco Ibáñez Pérez, a Paulus Germaine Emillie Camille cuyo actual domicilio o paradero se desconoce.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de traslado del recurso por diez días, expido el presente en San Javier, 8 de agosto de 1995.—El Secretario.

Número 12666

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier y su partido judicial.

Hace saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas 149/93 sobre daños, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar por edictos la sentencia al denunciado Esteban Gómez Linares cuyo actual domicilio y paradero se desconoce. El encabezamiento y el fallo contenidos en la referida sentencia son del tenor literal siguientes:

"En la ciudad de San Javier a nueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.

El señor don Juan Ángel Pérez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad y su partido judicial, ha visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 149/93 seguidas ante este Juzgado por la de daños en las que además del Ministerio Fiscal, han sido partes Miguel Ángel Inclán González y Esteban Gómez Linares.

Fallo:

Que debo de absolver y absuelvo libremente a Esteban Gómez Linares del hecho originador de estas actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes, con la advertencia de que la misma no es firme y sí recurrible en apelación, en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma expido el presente en San Javier, 9 de agosto de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 12667

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier y su partido judicial.

Hace saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas 32/93 sobre amenazas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar por edictos la sentencia al denunciante Esperanza Milagrosa Valverde Azuar y al denunciado Francisco Javier Barranco Martínez cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen. El encabezamiento y el fallo contenidos en la referida sentencia son del tenor literal siguientes:

"En la ciudad de San Javier a veinte de marzo de mil novecientos noventa y tres.

El señor don Juan Ángel Pérez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad y su partido judicial ha visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 32/93 seguidas ante este Juzgado por la de daños en las que además del Ministerio Fiscal, han sido partes Esperanza Milagrosa Valverde Azuar y Francisco Javier Barranco Martínez.

Fallo:

Que debo de absolver y absuelvo libremente a Francisco Javier Barranco Martínez del hecho originador de estas actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes, con la advertencia de que la misma no es firme y sí recurrible en apelación, en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma expido el presente en San Javier, 9 de agosto de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 12668

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de San Javier y su partido judicial.

Hace saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 159/92 sobre daños en tráfico en los que por resolución de esta fecha se ha acordado notificar por edictos la sentencia dictada en los mismos al denunciante Paulus Germaine Emilie Camille cuyo actual paradero y domicilio se desconoce. El encabezamiento y el fallo contenidos en la referida sentencia son del tenor literal siguiente:

"En San Javier a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

La señora doña María Josefa Gómez Aguilar, Juez de Instrucción de esta villa y su partido, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por coacciones con intervención del Ministerio Fiscal y como implicados, Paulus Germaine Emilie Camille y Francisco Ibáñez Pérez legal representante de Ibamanga.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a don Francisco Ibáñez a la pena de cinco mil pesetas de multa o un día de arresto domiciliario en caso de impago, con reserva de acciones civiles para la perjudicada; firme esta resolución librense los oportunos despachos. La condena se extiende al pago de las costas procesales si las hubiere.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Murcia en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación en forma expido el presente en San Javier, 9 de agosto de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 12690

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Javier Romero Gómez, en nombre y representación de Ábdeslam

Hakim, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre resolución de 22 de diciembre de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.087/95.

Dado en Murcia, 8 de junio de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas

Número 12669

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.140/1993, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra Herederos de Juana Belchí Martínez, Antonio López Belchí, Josefa Tomás Pasto, Juan González Chacón y Promoal, S.A., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha 11 de octubre de 1995, a las 10'10 horas. Tipo de licitación el indicado más adelante junto a la descripción de cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

— Segunda subasta: Fecha 8 de noviembre de 1995, a las 9'40 horas. Tipo de licitación el 75% del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

— Tercera subasta: Fecha 13 de diciembre de 1995, a las 9'40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado de la Agencia número 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000001.140/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima: La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta:

Cinco fincas sitas en término de Alguazas (Murcia), lugar de Yeseras, bloque 1, inscritas en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, cuya descripción e inscripción es la siguiente:

1.-Comercial número 7. Inscrita al tomo 635, libro 51, folio 46, finca registral 6.242, inscripción 2.ª Tipo 1.ª subasta: 564.669 pesetas.

2.-Comercial número 10. Inscrita al tomo 635, libro 51, folio 52, finca registral 6.245, inscripción 2.ª Tipo 1.ª subasta: 450.900 pesetas.

3.-Comercial número 11. Inscrita al tomo 635, libro 51, folio 54, finca registral 6.246, inscripción 2.ª Tipo 1.ª subasta: 532.004 pesetas.

4.-Comercial número 12. Inscrita al tomo 635, libro 51, folio 56, finca registral 6.247, inscripción 2.ª Tipo 1.ª subasta: 645.865 pesetas.

5.-Piso 2.º J. Inscrita al tomo 635, libro 51, folio 76, finca registral 6.257, inscripción 2.ª Tipo 1.ª subasta: 742.127 pesetas.

Madrid, 23 de mayo de 1995.— El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.— El Secretario.

Número 12691

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Faustino Cervantes Ruipérez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe de Personal del Cuartel General de la Armada, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.726/94.

Dado en Murcia, 24 de julio de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 12602

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 6/93, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, contra doña Rosario García González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 2 de octubre de 1995, y hora de las 11,30, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 2 de noviembre de 1995 y hora de las 12,30, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1995, y hora de las 12,30, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de: finca 21.701 por 18.445.700 pesetas, finca 19.636 por 41.284.100, finca 26.142 por 5.270.200 pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3112-000-18-0006/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Fincas objeto de subasta:

1.-Rústica: "Un trozo de tierra secano, parte de la denominada Balderas, situada en el partido de Roldán, término municipal de la villa de Pacheco, con una superficie de seis hectáreas, setenta áreas y setenta y nueve centiáreas, igual a diez fanegas. Linda: Norte, finca de doña Bernardina Pérez Saura; Sur, resto de la matriz que se segregó; Este, don Joaquín de Jáudenes Fontes; y Oeste, vereda. Inscripción: libro 312 de Pacheco, folio 175, finca número 21.701, inscripción 4.ª Registro de la Propiedad Murcia número Siete.

Esta finca respondía de 14.189.000 pesetas de principal y 4.256.700 pesetas para costas y gastos.

2.-Rústica: Trozo de tierra secano, en la hacienda denominada Balderas, situada en el partido de Roldán, término de Pacheco, de superficie catorce hectáreas, cuarenta y dos áreas, diecinueve centiáreas. Linda: Norte, don Hilario Fernández Henarejos; Sur y Oeste, don Adrián Viudes; y Este, resto de la mayor de que se segregó. Inscripción: libro 422 de Pacheco, folio 56, finca número 19.636-N, inscripción 2.ª Registro de la Propiedad número Siete de Murcia.

Esta finca responde de 31.757.000 pesetas de principal y 9.527.100 pesetas para costas y gastos.

3.-Urbana: Nave industrial sobre un solar de doscientos veintinueve metros cuadrados, en término de Pacheco, partido de San Cayetano. Ocupa la nave una superficie igual a la de su solar de emplazamiento, formando todo una sola finca. Linda: Frente, carretera del Mirador; fondo, doña Antonia Conesa; derecha, entrando, más de esta propiedad; e izquierda, don Vicente Conesa. Inscripción: libro 382 de Pacheco, folio 133, finca número 26.142, inscripción 2.ª Registro de la Propiedad número Siete de Murcia.

Responde de 4.054.000 pesetas de principal y 1.216.200 pesetas para costas y gastos.

Dado en San Javier, 2 de junio de 1995.— La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.— El Secretario.

Número 12649

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y DOS DE MADRID**

EDICTO

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.176/1993, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Pascuala Villa Motos y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes

Condiciones

1.— Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de octubre de 1995, a las 10,40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.636.000 pesetas para la finca registral 15.941.

2.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 15 de noviembre de 1995, a las 10,10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.— Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 10 de enero de 1996, a las 13 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.— En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.— Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2.460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.— Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.— Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.— La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta:

Fincas sitas en Abarán (Murcia).

Finca registral número 15.941, Avenida de Cieza número 58, edificio Londres, 4.º D, derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza (Murcia) al tomo 727, libro 128.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Madrid, 10 de julio de 1995.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 12650

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.820/1992, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra Plácido Nicolás Martínez y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha 11 de octubre de 1995, a las 10,10 horas. Tipo de licitación 3.739.200 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Segunda subasta: Fecha 8 de noviembre de 1995, a las 9'40 horas. Tipo de licitación 2.804.400 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Tercera subasta: Fecha 13 de diciembre de 1995, a las 9'40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002820/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto

con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima: La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta:

Vivienda sita en partido de La Raya, Murcia, calle Prolongación Teniente Víctor Cstillo, s/n., escalera 1, piso 2.º B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, sección 10.ª, libro 67, folio 11, finca 5.566, inscripción 2.ª

Madrid, 15 de junio de 1995.— El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.— El Secretario.

Número 12664

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Instrucción número Uno de los de Totana y su partido judicial.

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue el juicio de faltas número 76/94 por coacciones, dictándose en fecha 23-5-95 sentencia cuyo fallo dice literalmente así:

"Que debo condenar y condeno a Luis García García como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta de coacciones, ya definida, a la pena de cuatro meses de arresto menor con abono de los cuatro días que estuvo privado de libertad por esta causa y al pago de las costas causadas.

En orden a la responsabilidad civil condeno a Luis García García a que indemnice a Purificación Sánchez Ortiz en la cantidad de 25.000 pesetas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Sirva la presente publicación de notificación en legal forma de la sentencia a Luis García García con último domicilio conocido en calle Luis Hidalgo, edificio Dunia IV, 2-A, de Murcia a quien se le hace saber que contra el expresado fallo cabe interponer los recursos expuestos en el mismo.

Totana, 12 de julio de 1995.—La Juez, Inmaculada Abellán Llamas.—La Secretario.

IV. Administración Local

Número 12515

ALCANTARILLA

Corrección de error

Advertido error de montaje en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 186, de 12 de agosto de 1995, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: "Página 9296"; debe decir: "Página 9295".

Donde dice: "Página 9295"; debe decir: "Página 9296".

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Número 12736

SAN JAVIER

Don Juan Vicente Zapata García, Secretario accidental de este Ayuntamiento,

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 14 de agosto de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Retribuciones del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno a propuesta de la Alcaldía, una vez visto el informe emitido sobre el particular por la Sra. Interventora Municipal, y por mayoría de los señores asistentes a la sesión, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes retribuciones a los miembros de la Corporación, en concepto de asistencia a órganos colegiados.

--Sr. Alcalde, 35.000 pesetas por asistencia a cualquier órgano colegiado.

--Portavoces, 25.000 pesetas por asistencia a cualquier órgano colegiado.

--Resto de Concejales:

--Comisión Informativa, 25.000 pesetas.

--Comisión de Gobierno, 25.000 pesetas.

--Plenos, 15.000 pesetas.

En caso de que en un mismo día se convocasen va-

rias sesiones de varios órganos, sólo se devengará una asistencia.

Segundo.- el presente acuerdo seguirá el siguiente trámite:

--Aprobación provisional por el Pleno.

--Anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", del acto de aprobación provisional, señalando lugar y fecha inicial del concepto del plazo de exposición al público.

--Exposición al público de la documentación por un plazo de 15 días hábiles.

--Aprobación definitiva, que se considera automática si no se presentan en el citado periodo reclamaciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En San Javier a 21 de agosto de 1995.— El Secretario.— V.º B.º El Alcalde.

Número 12620

TORRE PACHECO

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria el día 7 de abril de 1995, nuevo Reglamento de Honores y Distinciones, se expone al público por plazo de treinta días para conocimiento general y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados.

Torre Pacheco, 23 de junio de 1995.— El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 12622

RICOTE

De conformidad con lo establecido por el artículo 124 del R. D. Legislativo 781/86, se hace público que, por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno adoptada con fecha 2 de mayo de 1995, han sido adjudicadas a la empresa Construcciones Melgarejo Marín, S.L., las obras del POS/95, denominadas "Renovación Pavimentación calle la Ermita, Huerto Fernando...", n.º 82, y "Adaptación local para gimnasio", n.º 50.

Ricote, 19 de mayo de 1995.— Jesús Miñano Torrano.

Número 12598

CALASPARRA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicas las designaciones y delegaciones de la Alcaldía, de fecha 22 de junio de 1995.

I.-Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

Francisco Cassinello Martínez.
Amparo López Torrente.
Francisco Moreno Salinas.
Antonio García Martínez.

Que corresponderá a la Comisión de Gobierno:

a) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las siguientes atribuciones delegadas:

-Desarrollo de la gestión económica conforme al Presupuesto Municipal y organización de los servicios de Recaudación y Depositaria.

-Otorgamiento de licencias, tanto de obras como de apertura de establecimientos.

-Ejercer en materia de personal todas aquellas atribuciones que no estén encomendadas por la Ley al Ayuntamiento Pleno.

II.-Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales del Ayuntamiento, por este orden:

1.-Francisco Cassinello Martínez.
2.-Amparo López Torrente.
3.-Francisco Moreno Salinas.
4.-Antonio García Martínez.

III.-Delegar las atribuciones y a los Concejales que se citan a continuación.

A) Genéricas, con la amplitud que determina el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, pero sin abarcar la facultad de dictar resoluciones que surtan efectos a terceros, en su calidad de miembros de la Comisión de Gobierno:

1.-Cultura, enseñanza, patrimonio, información al ciudadano, turismo, industria, comercio a don Francisco Cassinello Martínez.

2.-Hacienda y personal a don Antonio García Martínez.

3.-Agricultura, ganadería, montes y trabajo a don Francisco Moreno Salinas.

4.-Obras, urbanismo y servicios públicos a doña Amparo López Torrente.

B) Especiales, que abarcará los límites establecidos en el citado Reglamento:

1.-Mujer, sanidad, consumo y servicios sociales a doña María Teresa Salinas García.

2.-Juventud, deportes, fiestas y medio ambiente a don Francisco Heliodoro Serna Moreno.

Calasparra, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Número 12597

A L E D O**A N U N C I O**

Con fecha 31 de julio de 1995, el señor Alcalde ha dictado el siguiente Decreto, cuya parte dispositiva dice:

"En uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, por el presente he resuelto:

Primero.-Modificar el Decreto de fecha 26 de julio de 1994, por el que se regula el uso de los distintos ficheros automatizados con datos de carácter personal de este Ayuntamiento añadiéndole un artículo 7.º con el siguiente contenido:

Los datos personales contenidos en los diferentes ficheros serán cedidos a otras Administraciones Públicas para el desempeño de sus atribuciones, en el ámbito y con el alcance del deber de información mutua y colaboración contenido en el artículo 10 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Segundo.-Publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con indicación de los recursos que contra ella cabe interponer.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Aledo, 1 de agosto de 1995.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 12615

M U L A**A N U N C I O**

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 20 de julio de 1995, la modificación del sistema de actuación en P.A. 12, quedan dichos documentos, con sus antecedentes y justificantes, expuestos al público durante el plazo de quince días, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para presentar alegaciones y observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 27 de julio de 1995.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Número 12762

LORCA**EDICTO**

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Renovación de pavimento y redes de abastecimiento y saneamiento en calle Castelar, Casas Blancas, Travesía del Cerezo, Segura, Infantes y Pérez Montes, del barrio de San Cristóbal, de Lorca"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Renovación de pavimento y redes de abastecimiento y saneamiento en calle Castelar, Casas Blancas, Travesía del Cerezo, Segura, Infantes y Pérez Montes, del barrio de San Cristóbal, de Lorca", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal, don Jesús Piernas Díaz.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 16.012.539 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 320.250 pesetas.
- b) Definitiva: 640.500 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Renovación de pavimento y redes de abastecimiento y saneamiento en calle Castelar, Casas Blancas, Travesía del Cerezo, Segura, Infantes y Pérez Montes, del barrio de San Cristóbal, de Lorca", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.- Clasificación exigida:

Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12763

LORCA**EDICTO**

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Ampliación de red suministro agua potable en Camino de Los Bucanos, diputación de La Escucha, Lorca"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Ampliación de red suministro agua potable en Camino de Los Bucanos, diputación de La Escucha, Lorca", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal, don Jesús Piernas Díaz.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 5.035.908 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 100.718 pesetas.
- b) Definitiva: 201.436 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Ampliación de red suministro agua potable en Camino de Los Bucanos, diputación de La Escucha, Lorca", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: B.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12764

LORCA

EDICTO

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Proyecto básico y de ejecución de Local Social en el núcleo de población de Coy, Lorca"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Proyecto básico y de ejecución de Local Social en el núcleo de población de Coy, Lorca", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto, don Juan Bautista García Pedrero.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 11.789.548 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 235.790 pesetas.
- b) Definitiva: 471.580 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Proyecto básico y de ejecución de Local Social en el núcleo de población de Coy, Lorca", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12765

LORCA

EDICTO

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Urbanizaciones diversas en pedarnías Norte"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Urbanizaciones diversas en pedarnías Norte", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco de Asís Sánchez Martín.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 12.000.000 de pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 240.000 pesetas.
- b) Definitiva: 480.000 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Urbanizaciones diversas en pedarnías Norte", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12757

LORCA**EDICTO**

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Pavimentación de aceras en Camino Viejo del Puerto entre la Rambla de Las Chatas y Las Señoritas, en la diputación de Sutullena, del término municipal de Lorca"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Pavimentación de aceras en Camino Viejo del Puerto entre la Rambla de Las Chatas y Las Señoritas, en la diputación de Sutullena, del término municipal de Lorca", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Francisco de Asís Sánchez Martín.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 12.547.218 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 250.944 pesetas.
- b) Definitiva: 501.888 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Pavimentación de aceras en Camino Viejo del Puerto entre la Rambla de Las Chatas y Las Señoritas, en la diputación de Sutullena, del término municipal de Lorca", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12758

LORCA**EDICTO**

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Renovación de redes de saneamiento y abastecimiento en calle Rojo, Zapatería y Horno de las Monjas, en barrio de San Juan"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Renovación de redes de saneamiento y abastecimiento en calle

Rojo, Zapatería y Horno de las Monjas, en barrio de San Juan", conforme al Proyecto redactado por los Sres. Ingenieros Industriales, don Miguel Ángel Miñarro Muñoz y don Juan Ferrándiz Torrente.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 7.107.084 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 142.142 pesetas.
- b) Definitiva: 284.284 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Renovación de redes de saneamiento y abastecimiento en calle Rojo, Zapatería y Horno de las Monjas, en barrio de San Juan", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día

siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12759

LORCA

EDICTO

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Pavimentación de aceras en barrio de Sutullena (Camino Bujercal)"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Pavimentación de aceras en barrio de Sutullena (Camino Bujercal)", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Francisco de Asís Sánchez Martín.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 7.975.813 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 159.516 pesetas.
- b) Definitiva: 319.032 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento

sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Pavimentación de aceras en barrio de Sutullena (Camino Bujercal)", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: B.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12760

LORCA

EDICTO

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgen-

te los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Pavimentación de calzada tramo Iglesia-Ugejar en Morata, del término municipal de Lorca"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Pavimentación de calzada tramo Iglesia-Ugejar en Morata, del término municipal de Lorca", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Juan José Miñarro García.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 10.854.134 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 217.082 pesetas.
- b) Definitiva: 434.164 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Pavimentación de calzada tramo Iglesia-Ugejar en Morata, del término municipal de Lorca", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su car-

go el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12761

LORCA

EDICTO

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Asfaltado del Camino de Los Guirretes entre la carretera de Pulpí y el Camino de los Bucanos, en la diputación de Purias"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Asfaltado del Camino de Los Guirretes entre la carretera de Pulpí y el Camino de los Bucanos, en la diputación de Purias", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Francisco de Asís Sánchez Martín.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 5.956.312 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 119.126 pesetas.
- b) Definitiva: 238.252 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Asfaltado del Camino de Los Guirretes entre la carretera de Pulpí y el Camino de los Bucanos, en la diputación de Purias", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: B.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12749

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 1 de Murcia.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 27 de julio de 1995, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 1 de Murcia, presentado por la Junta de Compensación del mismo.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido íntegro del expediente en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia a 22 de agosto de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 12752

LORCA**EDICTO**

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Asfaltado del Camino Carrasco, entre el Camino Real y el de Los Alporchones, en la diputación de Aguaderas, del término municipal de Lorca"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Asfaltado del Camino Carrasco, entre el Camino Real y el de Los Alporchones, en la diputación de Aguaderas, del término municipal de Lorca", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Francisco de Asís Sánchez Martín.

2.º Precio: El tipo de licitación se concreta en 5.926.475 pesetas.

3.º Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 118.529 pesetas.
- b) Definitiva: 237.058 pesetas.

4.º Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en... del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Asfaltado del Camino Carrasco, entre el Camino Real y el de Los Alporchones, en la diputación de Aguaderas, del término municipal de Lorca", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º Clasificación exigida:

Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12753

LORCA**EDICTO**

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Proyecto básico y de ejecución de Consultorio Médico en Purias"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Proyecto básico y de ejecución de Consultorio Médico en Purias", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto, don Pedro García Pallarés.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 9.926.086 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 198.522 pesetas.
- b) Definitiva: 397.044 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Proyecto básico y de ejecución de Consultorio Médico en Purias", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no

hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12754

LORCA**EDICTO**

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Renovación de pavimento y redes de abastecimiento y saneamiento en calle Santo Cristo y adyacentes del barrio de San Cristóbal"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Renovación de pavimento y redes de abastecimiento y saneamiento en calle Santo Cristo y adyacentes del barrio de San Cristóbal", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal, don Jesús Piernas Díaz.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 9.565.878 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 191.317 pesetas.
- b) Definitiva: 382.634 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Renovación de pavimento y redes de abastecimiento y saneamiento en calle Santo Cristo y adyacentes del barrio de San Cristóbal", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12755

LORCA

EDICTO

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Pavimentación y acondicionamiento de aceras en Avenida de las Fuerzas Armadas de Los Ángeles"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Pavimentación y acondicionamiento de aceras en Avenida de las Fuerzas Armadas de Los Ángeles", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Juan José Miñarro García.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 14.852.495 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 297.049 pesetas.
- b) Definitiva: 594.098 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Pavimentación y acondicionamiento de aceras en Avenida de las Fuerzas Armadas de Los Ángeles", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a

la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

Número 12756

LORCA

EDICTO

La Alcaldesa en funciones de Lorca, hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía del día 17 de agosto de 1995, se aprobó como de tramitación urgente los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Proyecto de las obras de "Pavimentación de los Caminos los Canarios y Santa Gertrudis, diputación de Marchena, del término municipal de Lorca"; a tal efecto se expone al público por término de cuatro días a contar del siguiente al de la publicación del edicto presente a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 123 del mismo, se hace público el siguiente anuncio de subasta por procedimiento abierto:

1.º- Objeto: La adjudicación mediante el sistema de subasta por procedimiento abierto de las obras de "Pavimentación de los Caminos los Canarios y Santa Gertrudis, diputación de Marchena, del término municipal de Lorca", conforme al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Juan José Miñarro García.

2.º- Precio: El tipo de licitación se concreta en 13.723.134 pesetas.

3.º- Fianzas: A constituir en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 274.462 pesetas.
- b) Definitiva: 548.924 pesetas.

4.º- Plazo de presentación de ofertas y documentación:

Hasta las 12 horas de los trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En caso de ser el último día señalado sábado, se entenderá prorrogado a efectos de presentación de ofertas hasta el lunes siguiente.

5.º- Oficina donde se encuentra el expediente:

En el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Plaza de Abastos, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º- Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle..., n.º ..., C.I.F. o D.N.I. ..., enterado del anuncio inserto en..., del día..., de 199..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la Contratación de "Pavimentación de los Caminos los Canarios y Santa Gertrudis, diputación de Marchena, del término municipal de Lorca", cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el Proyecto, Memoria o Presupuesto completos y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la Contratación Administrativa, y se compromete en nombre... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del Contrato mencionado, con estricta sujeción a expresados requisitos y condiciones, por el precio total de... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.).

Fecha y firma del proponente.

7.º- Apertura de proposiciones:

a) Documentación Administrativa, por la mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplirse el plazo de presentación.

b) Oferta económica: A las 12 horas del cuarto día siguiente al señalado para la apertura de la documentación.

8.º- Clasificación exigida:

Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 18 de agosto de 1995.— La Alcaldesa en funciones, Mercedes Ruiz García.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 12735

COMUNIDAD DE REGANTES JESÚS DEL GRAN PODER CIEZA

Recaudación Ejecutiva

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes "Jesús del Gran Poder" de Cieza,

Hace saber: Que habiéndose aprobado por esta Comunidad de Regantes en diversas Asambleas Generales, derramas par el pago de obras de interés general y gastos de mantenimiento y reparaciones en las instalaciones de la Comunidad, y figurando por tales razones deudores a ésta los siguientes partícipes, con las cantidades y conceptos que se indican:

Francisco Saorín Martínez, 75.960 pesetas de principal (derramas y gastos fijos 91-95), que deberá ingresar en la cuenta de la Comunidad en el B. de Murcia en Cieza, en el apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo de 10 días a partir de la publicación, se procederá a su cobro por la vía de apremio, incrementándose los gastos siguientes: 15.192 pesetas recargo de apremio y 20.000 pesetas para costas y gastos del procedimiento. Total a pagar, 111.152 pesetas.

Recursos: De reposición ante el Sr. Presidente de la Comunidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Siendo desconocido el domicilio del mismo, publíquese en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, a los efectos que dispone el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación.

Cieza a 16 de agosto de 1995.— El Presidente.

Número 12738

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resolución de 26 de julio de 1995, de la Universidad de Murcia, por la que se cesan y nombran vocales del Consejo Social de la misma.

El Rectorado, a la vista de lo establecido en la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, y en el artículo 5.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Social de la Universidad de Murcia, aprobado por Orden de 19 de septiembre de 1986 (B.O.E. de 29 de septiembre),

Resuelve:

1. Disponer el cese de don Perfecto Solana Meca y don Juan Antonio Gómez Marín, como Vocales del Consejo Social de la Universidad, en representación de la Asamblea Regional de Murcia, agradeciendo su colaboración y servicios prestados a la buena marcha de esta Universidad.

2. De igual modo, se dispone el nombramiento de don José Antonio Donat Ortuño y don Mariano Sánchez Ruiz como Vocales del Consejo Social de la Universidad, en representación de la Asamblea Regional de Murcia.

Murcia, 26 de julio de 1995.— El Secretario General, José Ramón Torres Ruiz.

Número 12739

COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA

CONVOCATORIA

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la Ordenanza de esta Comunidad de Regantes y por acuerdo de Junta de Gobierno Ordinaria, de fecha 11-8-95, se convoca Junta General Extraordinaria.

Lugar: Aula de Cultura de Caja-Murcia, calle Pío XII, Lorca.

Día: Domingo, 24 de septiembre de 1995.

Hora: A las 10,30 horas, en 1.ª, y 11 horas en 2.ª convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de fecha 22-01-95.

2.º Informe de Actividades de esta Comunidad de Regantes.

3.º Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

NOTA: De conformidad con lo que disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, tienen derecho de asistencia con voz y voto todos aquellos partícipes que estén inscritos en el Censo de Regantes de la Comunidad de Regantes de Lorca y presentando a la entrada al local el Documento Nacional de Identidad.

Lorca a 16 de agosto de 1995.— El Presidente, Antonio Díaz Millán.

Número 12751

COMUNIDAD DE REGANTES DEL AZARBE DEL MERANCHO SANTOMERA

A N U N C I O

Por medio del presente se convoca a todos los partícipes a la sesión ordinaria que celebra la Junta General de esta Comunidad a las 19 horas, del día 15 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, o a las 11

horas, del día 24 (domingo) de dicho mes, en segunda, en el Salón de Actos Municipal, sito en el recinto de la Casa Ayuntamiento de la localidad, al objeto de estudiar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Examen de la Memoria semestral de las actividades del Sindicato de Riegos.

3) Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para 1996.

4) Realización de obras para aumentar la capacidad de elevación de los partícipes del Grupo de Propietarios desde la balsa del Contramotor 3 y para incrementar las posibilidades de alimentar dicha balsa desde el Canal General. Informe y acuerdos que procedan.

5) Elección de Vicepresidente de la Comunidad.

6) Ruegos y preguntas.

Santomera, a 18 de agosto de 1995.— El Presidente de la Comunidad, José Jiménez García.

Número 12769

SALINERA CATALANA, S.A.

El Consejo de Administración de Salinera Catalana, S.A., del 4 de agosto de 1995, acordó convocar Junta General de Accionistas el día 28 de septiembre de 1995, a las 11 horas, en Cabo de Palos, calle Velella, n.º 12, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación del ejercicio 1994 y aplicación de resultados.

Segundo: Ampliación de capital social con cargo a aportaciones dinerarias en veintidós millones quinientas mil pesetas y consecuentemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero: Modificación del objeto social y consecuentemente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto: Modificación del domicilio social y correlativa modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Quinto: Modificación del sistema de Administración de la Sociedad pasando de la gestión y representación social mediante Consejo al de dos Administradores Mancomunados y la consecuentemente modificación de los artículos 10, 12 y 13 de los Estatutos Sociales.

Sexto: Someter a la Junta para su aprobación, en su caso, los siguientes puntos solicitados por el accionista Antiquin, S.L.:

1) Cese de los actuales Administradores y nombramiento de otros.

2) Memoria de actividades e informe de gestión de los Administradores en el ejercicio 1994.

3) Informe sobre las negociaciones Sr. Ruiz Navarro y Sr. Pérez Dobón, con relación a sus honorarios.

4) Informe sobre las modificaciones del contrato de arrendamiento de Las Salinas.

5) Incompatibilidad legal de los Administradores.

6) Acción social de responsabilidad.

7) Acción sobre ampliación de capital en curso.

8) Ruegos y preguntas.

Séptimo: Someter a la Junta para su aprobación la propuesta de Construcciones Celde, S.A., sobre:

1) Liquidación y disolución de la sociedad.

2) Aportación de la finca de Almería a una nueva sociedad en ampliación de capital.

Los accionistas disponen en el domicilio social y en la calle Velella, n.º 12, de Cabo de Palos, de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, pudiendo solicitarla por correo.

Cabo de Palos a 20 de agosto de 1995.— El Presidente.

Número 12768

EMPRESA AGRÍCOLA MINAMAR, S.A.

En su Consejo de Administración del día 4 de agosto de 1995, se acordó convocar Junta General de Accionistas el día 28 de septiembre de 1995, a las 9 horas, en Cartagena, calle Príncipe de Asturias, n.º 7/5.º, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el siguiente día 29, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 1994 y aplicación de resultados.

Segundo: Modificación del domicilio social y consecuentemente del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero: Modificación del órgano de Administración, cambiando de Consejo a dos Administradores Mancomunados, con la correlativa modificación de los artículos 10, 12 y 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto: Ampliación de capital social mediante aportación dineraria en diez millones de pesetas, con la correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los accionistas disponen en el domicilio social y en la calle Príncipe de Asturias, 7/5.º, Cartagena, de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, pudiendo solicitarla por correo.

Cartagena, 20 de agosto de 1995.— El Presidente.